

EL AFRICA.



PERIÓDICO SEMANAL DE LAS POSESIONES ESPAÑOLAS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.
 OROGRAFÍA. — Trimestre
 Provincias. — Trimestre
 Ultramar. — Trimestre
 pago de octo.

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN EN CEUTA:
 Dirección y Administración del periódico
 General Moreno, 16

REMITIDOS Y COMUNICADOS.
 Avisos y anuncios
 a 20 céntimos línea.
 a los suscriptores mitad de precio.
 NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Ceuta Hidrogenada

Cuando los adictivos se ad-
 justan con absoluta propie-
 dad a los hechos consumados,
 se determina de modo indele-
 ble, la fuerza del juicio, y re-
 sulta lo benéfico y esencial,
 de la verdad y de la exacti-
 tud.
 Ante los adelantos de que
 esta hermosa población ha al-
 do objeto, durante el transcur-
 so de sus largos, justificados se-
 centos, en el temer de severas
 contradicciones, el hermoso ad-
 justo, que encubren una
 realidad, y que tanto hon-
 ra, como bien probados y es-

El ornato público, la higie-
 ne, la cultura, la enseñanza de
 las ciencias, lo independiente
 y lo grande, todo absoluta-
 mente todo tiene un albergue,
 un lugar y un encage.

Nosotros que llevamos la
 cuenta exacta de tal evolu-
 ción, y ajustamos al céntimo
 el Debe y el Haber de su li-
 quidación portentosa, podemos
 asegurar, que de seguir así
 nuestro querido pueblo, se ha-
 rá digno de figurar, entre to-
 dos aquellos, que propenden
 por tan noble impulso, a reo-
 rrer los tiempos iniciadores de
 su emancipación y de su glo-
 ria.

De aquí nuestro nominati-
 vo de "Ceuta hidrogenada."

Ayuntamiento.

Sesión ordinaria de 2.ª ci-
 tación del día 24 de Julio
 de 1895; bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde D. Diego
 Mas y Porten.

Leída el acta de la sesión
 anterior fué aprobada por u-
 nanimidad.

No habiendo tenido lugar
 el concurso anunciado para
 la adquisición de paja y co-
 bada por falta de licitadores,
 acordó el Ayuntamiento que
 se publique de nuevo, para
 que se presenten proposiciones
 en el Cabildo siguiente bajo
 los tipos que se encuentran
 anunciados.

Pasan a la Comisión de Be-
 neficencia, varias instancias
 que se presentan en solicitud
 de auxilios y socorros pecunia-
 rios.

El Ayuntamiento acuerda,
 que se reitere a los dueños de
 fincas ruinosas, procedan sin
 nuevo plazo a la reparación
 de aquellas, pues de lo con-
 trario se procederá a lo que
 haya lugar en el asunto en
 cuestión.

Visto el informe del Arqui-
 tecto municipal acerca de la
 Corporación que se da un pla-

zo improrrogable al dueño de
 la casa número 11 de la ca-
 lle de General Moreno, para
 que inmediatamente y dentro
 del mismo, recomponga el bal-
 con de dicha finca y se ocupe
 de reparar los desperfectos que
 existen en el interior de la
 finca de referencia.

Y adoptados por último, va-
 rios acuerdos de escasa impor-
 tancia, dispuso la Corporación
 el pago de distintos recibos y
 cuentas levantándose la sesión.

Marruecos.

CRÓNICA DE TÁNGER.

Los Jlot han hecho las pa-
 ces con su gobernador, el Jal-
 jali, el cual se ha visto obli-
 gado por la circunstancias a
 correr un espeso velo sobre las
 numerosas ofensas que le han
 inferido sus administrados.

Este resultado se debe a los
 oficios del Kaid Rha, última-
 mente llegado de Fez.

Los shorfa de Wadzan que,
 según decíamos en nuestra an-
 terior edición, comenzaban a
 fomentar el odio popular con-
 tra los hebreos y aplicar pas-
 tigos inquisitoriales, han reca-
 pitado sobre los peligros de
 su actual conducta y temerosos
 de promover reclamaciones
 por daños de intereses eu-
 ropeos, han prometido a los
 israelitas la discontinuación de
 los abusos de que eran victi-
 mas, si estos no formulan que-
 jas en Tanger por los escan-
 dalosos actos recientemente
 realizados por uno de ellos al
 cual, para mayor tranquilidad
 del público, han destituido de
 su cargo.

Ha llegado a Alcazar el go-
 bernador de dicha ciudad, Sid
 Abd el Malek, después de de-
 jar arreglados las diferencias
 que existían entre las kabilas
 montañesas y los de Wadzan.
 Los Heruú y Uad Tea han

tenido un encuentro con la tri-
 bu Setta, dejando a esta bas-
 tante malparada, después de
 hacerle muchos muertos y pri-
 sioneros.

El calor es intenso en toda
 la región norte de Marruecos.
 En el Gharb han fallecido de
 insolación dos moros, conduc-
 tores de ganados. En Fez la
 temperatura en la primera
 quincena de Julio ha sido de
 las no conocidas, el calor es
 sofocante, marcando el termo-
 metro hasta 42 grados. La
 salud es buena en la capital,
 registrándose solamente algu-
 nos casos de fiebre que son
 atendidos por el inteligente
 médico Sr. Güitta el cual, de-
 bido a su larga permanencia
 en Fez, ha hecho un profundo
 estudio de dicha enfermedad
 y de los medios de combatirla.

Ha regresado a Fez, de su
 reciente excursión a Europa
 el negociante alemán, señor
 Richter.

A Alcazar ha llegado
 procedente del interior, un
 joven de veinte años que dice
 ser israelita, natural de Te-
 tuan é hijo de un tal Judah
 Coen. Según refiere a la
 edad de cinco años le lleva-
 ron a viva fuerza unos moros
 desde el Feldan, de Tetuan
 y se internaron con él en el
 país, donde ha sido obligado
 a hacer la vida de musul-
 man.

De Cabo Juby han llegado
 a Tanger, via Las Palmas, 8
 moros riffeños que estaban al
 servicio de la compañía ingle-
 sa antes dueña de aquel puer-
 to.

Por los aludidos moros he-
 mos sabido que el vapor Sig
 Etharke llegó felizmente a
 Cabo Juby, desembarcando a
 los delegados del sultan que
 han tomado inmediata posesión
 del mismo.

El personal europeo de la
 factoría salió no ha mucho

para Canarias, desde donde seguirá para Londres.

Han tondeado en el puerto de Tanger las fragatas holandesas *John William Friso* y *Van Spijk*, procedentes de Gádiz.

Es la primera de 3400 toneladas, 295 plazas y 52 cañones. Su comandante, H. Quispel la segunda de 3000 toneladas 296 tripulantes y 28 cañones.

Su comandante, L. Barquer Ovérhek.

La *Jphn Wijlen Friss* cambió los saludos de ordenanza con el acorazado alemán, *Kaiserin Augusta* y con las baterías de la plaza.

Ecos de la opinión.

Toda la prensa de Madrid se ocupa preferentemente de las noticias de Cuba y los diarios conservadores deslizan la idea de que la insurrección filibustera es debida a las reformas que el Sr. Maura ha introducido ultimamente en el organismo político y administrativo de nuestra gran Antilla; defendiéndose de este ataque los periodicos liberales del modo que consideran más convenientes al efecto.

Se ha enzarzado de nuevo la campaña de ataques mutuo entre el Diario de Madrid y el Nacional y el Sr. Silveira y van llegando hasta el extremo la dureza de las palabras que se utilizan en este envenenado combate que presentamos un final de tiempos malos y de truenos.

Poco edificantes es tal fecha y mucho más en los tiempos que corrimos en que España necesita de todo las energías de sus hombres públicos y de todos sus periódicos serios, y no que estos se distraigan ni aquella se consuman en asunto ostensiblemente personales y que a nuestro entender no deben llevarse jamás a las columnas de la prensa.

RELACIÓN de los donativos hechos, para la rifa benéfica de la Santa y Real Cesa de Misericordia.

S. A. R. la Infanta, Isabel, un precioso juego reloj, y candelabros, piedra onix y bronce.
D. José de Puga Cabeza, un reloj metal y peluche, un par juguete china y una bandeja.

D. Cristóbal Lavado, dos tarros albaricoques en conserva y dos botellas con la pasión.

D. Francisco Maese, un espejo y un acerico.

D. Ignacio Blinet Bracho, dos floreros.

D. Florencio Olmedo y Montemayor, una purera con música.

Sres. Lacave y G. (de Gádiz), una caja con doce botellas, vino generoso.

D. Ramon Polo y Ortega, un joyero y una bandeja.

Doña Carlota Moreno de Garcia Mesa, un violetero.

D. Andrés Gil Perez, un juego thé de china.

D. Gregorio Sola, media docena tohallas.

D. Fernando Jaen, un abanico de seda.

Doña Ramona Llorca, viuda de Benito, un pañuelo, malla, un acerico y un croquis.

D. Mariano Cojo Alonso, dos cuadros cromos.

D. Joaquin Cojo Garcia, dos cuadros cromos.

D. Domingo Miralles, un album para retratos y una gorra.

D. Francisco Rodriguez Patacios, un despertador.

D. Leandro Rodriguez Navarro un par fruteros de cristal.

D. Calisto Schiaffino Sousa, dos botellas y un jarro cristal color.

Doña Africa Valle, viuda de Baqueriza y hermana, un quinque de mesa.

Doña Consuelo Bianchi, viuda de Arrabal, seis platitos japoneses.

D. José Ramos Navarro, un par muñecos bronce.

Doña Luisa Garcia de Ramos, un abanico crespon.

D. Francisco Aguilar Ruano, una bandeja.

Doña Manuela Gonzalez, viuda de Palma, un par floreros.

D. Antonio Blanco Fernandez, dos muñecos china, un reloj y dos juguetes.

D. Antonio Moya de los Reyes, una licorera.

D. Joaquin Garcia de la Torre, un triple espejo.

Doña Mercedes Crespo, viuda de Gabarrón, media docena de copas y una bandeja.

D. Antonio Millan é hijos (de Cádiz), un triple espejo.

D. Ramon Romeu Porta, una batea japonesa.

D. Antonio Piza Garcia, dos navajas mecánicas para afeitar.

D. Enrique Ramos Acevedo, un par floreros.

D. Francisco Manzanete, dos copas cristal.

D. Juan Guachs, un berdo y un joyero.

D. Joaquin Rosillo (de Málaga) una biscochera de cristal Bohemia y metal.

D. Francisco Medrano Suay, un baulito.

D. Carlos Ruiz Aranda, dos jarros cristal colores.

D. Francisco Pareja y Castro, un par figuras.

Doña Juana Dominguez de Mesa, un par de muñecos de china.

D. Salomon Benhamu, una licorera.

D. Messod Benasaya, un quinque y un despertador.

D. Silverio Bartolomé del Sar, dos abanicos japoneses.

D. José Encina Candebat, un joyero esenciero.

D. Miguel Soto y Brabo, quince pesetas.

D. Antonio de Zea Patero y señora, un par violeteros.

D. José Giménez Guerrero, una cruz de oro.

D. Diego Villalva Castro, una petaca y fosforera niquel.

D. Salomon Hachuel, una licorera.

Doña Carmen Schiaffino y familia, dos jarros cristal de colores.

Doña Anastacia Huguet y Soto Ayuso, dos mariposas y dos bateas.

D. Aquilino Adolfo Abete Sanchez, una purera con música.

D. Mossé Roffe, media docena de tazas y platos y una batea.

D. Jacob Bendahan, y Hermanos, seis cuadros cromos y dos jarros cristal.

D. M. G., cinco pesetas.

D. Juan Cabaño Zamorano, un reloj despertador.

Isabel Zamorano, tres muñecas.

La Sultana (Comercio), una pitillera caray y una escribania.

D. Juan Lladó y Lladó, una licorera.

Sres. Pohomull Hermanos, una mecita japonesa y un abanico.

D. Francisco de P. Monesterio y señora, una licorera.

D. Bonifacio Mesa Sanchez, un tarjetero metal labrado.

D. Miguel Rodriguez Fuentes, un juego thé metal labrado.

Doña Mercedes Mollá Bernal, una muñeca y un abanico.

D. Enrique Hubret Carbonell, un imperdible de oro.

D. Andrés de Mesa y Sra., una caja sandalo tallada y un abanico crespon.

D. Juan Garcia Gil, un joyero china y metal.

Doña Africa Rodriguez, viuda de Róces, cuatro abanicos.

D. Buenaventura Boxadez, viuda de Molins é hijas, un imperdible plata y un espejo.

D. Vicente Martinez, un par jarro dineros con flores.

(Se continuara.)

Algo de todo.

Mr. Cleveland, el presidente de los Estados Unidos, recibió hace pocos dias una orden postal á su favor, de tres céntimos, que le enviaban las oficinas del Tesoro público como saldo de un pago hecho recientemente.

Cleveland recogió los tres céntimos y pidió explicaciones, que les fueron dadas en el acto.

La administración del Tesoro se habia equivocado al enviarle la consignación del mes de Julio; le remitió 28.333 pesetas y 30 céntimos, faltando por lo tanto, tres céntimos, cuya falta se lotó al hacer el sábado siguiente el balance semanal, apresurándose los empleados á salvar el error.

Leon Mayón, acaba de publicar un libro titulado *Los secretos de la pirámide de Memphis*, en el cual desarrolla la misteriosa significación que los egipcios han querido dar á aquellos gigantes monumentos. Entre otros notables descubrimientos, Mayón indica el sentido, que, según él, debe atribuirse á la disposición interior del edificio.

La sala llamada *Camara del Rey* representa el lago Victoria Nyanza; la galería del este figura el curso del Nilo azul, la del Oeste el del Nilo blanco; y en fin, la gran galería que conduce á la *Camara del Rey* debe representar la unión de los lagos y de las aguas del Duk.

Quizá sea preciso apoyar estas hipótesis en consideraciones más sólidas que las dadas por Mr. Leon Mayón; pero en todo caso, si tiene algun fundamento, será preciso reconocer que los egipcios de aquellos tiempos practicaban ya el simbolismo el simbolismo geografico que muchos años después aun no se pensaba en cultivar.

Los maestros de escuela de Méjico tienen una manera muy curiosa de demostrar á sus discípulos que están satisfechos de ellos; les autorizan para fumar un cigaro mientras dan la lección.

Cuando toda la clase ha dado pruebas de aplicación el maestro autoriza á todos en general, y los jóvenes mejicanos encienden en el acto sus *panecitos*.

Es inútil añadir que el profesor de el ejemplo fumando un cigaro de dimensiones y calidad proporcionales á su posición social.

DE LA MUJER

La desgracia es provechosa para dos cosas: para experimentar á los amigos, y para depurar la virtud. Sucede al hombre de bien lo que á

las hierbas aromáticas, que mientras más marchitas están, mas exhalan sus perfumes.

Franklin

La felicidad, para la mujer y para el hombre, es un objeto que huye y solo deja en pos de sí el polvo brillante que levanta al pasar.

A. Karr

La coquetaría mas hermosa es la inocencia.

VALOR DEL TIEMPO.

El tiempo parece muy largo cuando corre para el hombre ocioso y holgazán, y muy corto para el hombre laborioso. O cuando no ha dejado ninguna huella ni recuerdo alguno de obras ó ideas apreciables. Se cree que huye, porque no sabemos cogerlo, y no lo sabemos coger porque no nos movemos con él; nos quedamos atrás, porque no reparamos en él cuando pasa; el tiempo va lo es el más pesado. El tiempo es el primer tesoro del hombre; el déficit del tiempo es la cosa más difícil de reparar. Se puede restituir una fortuna menor, pero no se restablece un crédito enflaquecido; más el tiempo perdido no vuelve ya á aparecer.

Noticias.

Ha permanecido entre nosotras durante algunos dias el hijo mayor del Scheiff de Wauwau, siendo alojado en el palacio de la Comandancia General, donde ha recibido las mayores muestras de atención de nuestro digno Comandante General Excmo. señor D. Rafael Correa.

Di ho magnate Mograbino ha quedado altamente satisfecho y muy reconocido de las galantes distinciones de que ha sido objeto por parte de los señores y ha expresado su deseo de que así se consiguiera en nuestras columnas, por lo cual nos apresuramos hacerle con verdadera placer. Ha emprendido su viaje de regreso á la plaza de Tanger acompañado de Sidi Abenlan, Kan de nuestra línea frontiza.

El día de S. M. la Reina Regente, tuvo efecto la recepción oficial de rubrica ante el Excmo. Sr. Comandante General de esta plaza y en el palacio de su residencia.

Asistieron al banquete el Ilustre Ayuntamiento, el clero catedral y demás corporaciones civiles y militares de esta plaza, resultando el acto con la solemnidad y brillantez acostumbrada.

Durante la recepción la banda del Regimiento de Africa número 2, ejecutó en la puerta de la Comandancia General preciosas y admirables piezas musicales.

Tambien tuvo efecto á la una de la tarde del Jueves próximo pasado en

el salon de sesiones del Ilustre Ayuntamiento la solemne distribución de premios á los niños y niñas que han sobresalido por su notable aplicación á instrucción, en los exámenes semestrales recientemente celebrados en las escuelas públicas de esta Ciudad.

El acto revistió gran seriedad y despues que se distribuyeron las preciosas medallas y artísticas banderas que constituyeron los premios fueron obsequiados los niños y demás concurrentes, con abundantes dulces y licores.

En la función religiosa y solemne, que ha de tener lugar el día de Nuestra Santa Patrona en su Santuario se pronunciará la oración sagrada por el digno é ilustrado Sr. Dean de esta Santa Iglesia Catedral D. Eugenio Macrion.

Ha llegado á esta plaza y tomado posesión de su destino de primer torero del fero de la misma el Sr. Don Vicente Buscató y Castillo, hermano de nuestro apreciable amigo Don Antonio, vecino de esta plaza á quien damos por tal concepto nuestra más cordial enhorabuena como al Sr. Vicente nuestra afetuosa bienvenida.

De igual modo hemos tenido el gusto de saludar á nuestro querido amigo D. Salvador Navarro, teniente de Ingenieros que viene en nao de licencia á pe mane er una temporada entre su apreciable familia.

Tenemos entendido que el celoso capellan del Santuario de Nuestra Señora de Africa, D. Antonio Aranda, ha adquirido por su cuenta un buen número de variados cobetes que se quemarán en la azotea del Santuario la víspera y día de la Patrona, con el objeto de festejar mas esta solemnidad como ya viene ejecutándose en años anteriores.

Segun nuestras noticias es posible que las próximas elecciones de Diputados á Cortes, se presente por uno de los distritos de esta provincia, la candidatura del conocido arabista y catedrático de la Universidad de Sevilla D. Antonio Almagro.

De igual modo llega á nuestra noticia que los toros que han de correrse en el circo de esta plaza en los dias 4 y 5 de Agosto entrante, y que vienen anunciados en los programas de festejos de Nuestra Patrona, proceden de Tetuan y son muy bravos lo que nos hace creer que darán mucho juego; lucirán tambien preciosas moñas confeccionadas por manos bellisimas y espertas.

Para conocimiento del público comunicamos que la fabrica de la luz eléctrica anunciará con un cuarto de hora de anticipación y con pequeñas

intermitencias el momento de apagarse el alumbrado público.

Como la medida es buena nos congratulamos por ellos.

EDICTOS

Don Diego Mas Fortea Alcalde Constitucional por S. M. de esta ciudad.

Hace saber: Que no habiendo tenido efecto, por falta de licitadores la subasta anunciada para el día de hoy con el objeto de celebrar el arriendo á venta libre durante los dos años económicos de 1895 á 1896 y 1896 á 1897, del arbitrio municipal de cincuenta centimos de peseta por cada 100 kilos de sal de los 800.000 que se calculan que habrán de introducirse en esta Plaza se convoca, á otro nuevo acto que tendrá lugar ante la Comisión de Hacienda del Cuerpo Capitular á la una de la tarde del día que haga diez de aparecer inserto el presente en el Boletín oficial de la Provincia, y si es festivo el inmediato bajo las mismas bases, y tipos que se encuentran ya anunciados para esta licitacion y resultan del expediente respectivo que se halla de manifiesto en la Secretaria municipal.

Y para conocimiento del público se fija el presente en Ceuca á 20 de Julio de 1895.

Estando vencidos los plazos para la renovación del pago de derechos de doce nichos de los que existen en el Cementerio de esta Ciudad que ha continuación se expresan, se fija el plazo de treinta dias, que comenzara á contarse desde el que aparecan en el Boletín Oficial de la Provincia en el bien entendido, que una vez transcurrido dicho plazo se procederá á la exhumación de los restos que con tengan los cuales serán trasladados al osario comun.

Nombres de los cadaveres D. Amalia Fernandez Belen D. Josefa Gomez Delgado y otros.— D. Joaquin Fernandez Lamarti y otros.— D. Juan Alonso Madridano.— D. Pilar Abaldo Dominguez.— D. Ana Contreras Aguilar.— Dn Antonio Larcano Campillo.— D. José Garcia Orcais.— D. Maria Arjona Garcia.— D. Esperanza Aguilera y Figueiras.— D. Maria de Ahumada.— D. José Precioso de Cordeba.

Ceuta 26 de Julio de 1895

—El Alcalde— Diego Mas

Don Diego Mas y Fortea,

Alcalde Constitucional por S. M. de esta Ciudad.

Hace saber; Que por el Excelentísimo Sr. Comandante General de esta Plaza se dá conocimiento á esta Alcaldia de haberse terminado en la Ermita de San Antonio las reparaciones de carácter mas urgente que exigia el estado ruinoso de algunos de los elementos principales de su cubierta disponiéndose se abra nuevamente al culto público el expresado santuario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta 25 de Julio 1895

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CEUTA.

CONTADURIA.

Estado demostrativo de los pagos verificados, por obligaciones del presupuesto del actual ejercicio económico, y del ampliado de 1894-95 durante la presente semana, con arreglo á la distribución de fondos acordada por el Ayuntamiento, en sesión de 1.º del mes actual.

CAPITULO 1.º	Ptas.—Cts.
Gastos del Ayuntamiento...	50—00
CAPITULO 2.º	
Policia de Seguridad.....	00—00
CAPITULO 3.º	
Policia urbana y rural.....	1.047—40
CAPITULO 4.º	
Instrucción pública.....	56—87
CAPITULO 5.º	
Beneficencia.....	247—45
CAPITULO 6.º	
Obras públicas.....	507—00
CAPITULO 7.º	
Corrección pública.....	84—75
CAPITULO 8.º	
Cargas.....	00—00
CAPITULO 11.º	
Imprevistos.....	151—68
Ampliación.....	00—00

TOTAL..... 2.094—57

Ceuta 27 de Julio de 1895.

v.º b.º El Contador, Rafael Orozco.

El Alcalde, Mas

El periódico GRAN MODA es hoy el predilecto de las damas; sus condiciones especiales de abundancia de modelos, la originalidad de estenos, unido á lo mucho que adelantan las modas, son méritos bastantes para lograr una respetable suscripción.

El presente número, como todos los publicados, es una verdadera obra tipográfica, y toda señora, modista ó bordadora debe obtenerlo, porque, dadas sus 40 páginas, es hoy el periódico mas barato conocido en el mundo.

Nuestra enhorabuena á su Director Sr. Salvi.

Cuesta en toda España y Portugal 50 céntimos el número, 3 pesetas trimestre, 6 pesetas semestre y 12 pesetas año, y se suscribe en sus oficinas.

Se remite un número de muestra á quien lo pida.

L. CLAVEL, L. MADRID

Abonarés de Cuba

Se compran pagándose mejor que ninguna otra casa — Especialidad en la gestión y cebro de Alcañeces de fallecidos y licenciados en los Ejércitos de Ultramar. — Gestión de pensiones civiles, cruces, &.— Habilitación de clases activas y pasivas— Aceptanse toda clase de asuntos y en cargo.

Escribir incluyendo sello para contestar, 4 S. Ramirez, Calle del Tesoro, 28, 3.º; Madrid.

Imp: de G. de la Torre.

cipio en todo tiempo á las ocho de la mañana, y los alumnos permanecerán en el local de la Institución, durante el día, á excepción de una hora en que se les permitirá salir para que verifiquen la primera comida.

Art. 6.º Durante la permanencia en la Institución, fuera de las horas de clase, los alumnos se ocuparán en estudiar en la sala destinada á este fin y bajo la vigilancia de un Inspector de estudio. Se concederá dos descansos ó recreos de media hora cada uno.

Art. 7.º El Inspector, durante las horas de estudio cuidará de que el silencio no se interrumpa jamás; de que los alumnos estudien las lecciones, les impedirá la lectura de cualquier otra clase de libros, y les concederá permiso, estando siempre á la vista—para las necesidades que se les ofrescan.

Art. 8.º El Centro dará conocimiento diario, á las respectivas familias de la aplicación y conducta de los alumnos, estampando las correspondientes notas en los cuadernos que éstos llevarán.

Art. 9.º Las clases durarán hora y media ó el tiempo que el profesor estime, y á ellas asistirán todos los alumnos, sometidos al regimen didáctico que aquellos adopten.

Art. 10.º Todos los Profesores concurrirán al Colegio cinco minutos antes de empesar sus clases, avisando con anticipación cuando por enfermedad u otra causa no pudiera asistir.

Art. 11.º Los Profesores pasarán lista de clase, anotando una hoja destinada á cada alumno las faltas de asistencia, las censuras de conducta y notas de aprovechamiento, para dar cuenta diaria á sus respectivas familias.

Art. 12.º La Institución dará un modelo de uniforme para los alumnos del cual solamente será obligatorio el uso de la gorra.

Art. 13.º Finalmente considerando los fundadores de este Centro que los intereses de los padres de familia y los del Colegio son los mismos y que por tanto debe en todo caminarse de comun acuerdo creen un deber consignar en este Reglamento las obligaciones mutuas que han de contraer el Centro de Enseñanza y los padres ó encargados de los alumnos del mismo.

Los señores padres ó encargados de los alumnos autorizarán al Colegio:

- 1.º A señalar á los alumnos las horas de clase estudio y recreo.
- 2.º Adoptar para la enseñanza los métodos y autores de tecto se-

ñalados en el Instituto de la provincia. A comprar á los alumnos, por cuenta de sus padres ó encargados, libros, programas y objetos de estudio que necesiten, siempre que aquéllos no se lo proporcionen en el término de una semana.

3.º A imponer castigo por las faltas siguientes:

Por ensuciar los libros ó romperlos

Por desasear de intento las clases.

Por escribir letreros ó pintar figuras en los bancos, puertas ó paredes.

Por traer libros ó láminas que no sean de estudio.

Por ir á los escusados sin permiso, ó entrar en ellos habiendo alguien dentro.

Por faltar á la cortésia, poner apodos y alterar el orden dentro ó fuera de las clases.

Por faltar á las lecciones, saberlas mal y no guardar atención durante las explicaciones u horas de estudio.

Por desaplicación y falta inmotivadas de asistencia al Colegio.

Por todo acto contrario á la disciplina del mismo, á la educación y á la aplicación.

Los mismos padres ó encargados se obligarán:

1.º A autorizar por escrito á los niños en nota dirigida á la Dirección si han de salir solos del Colegio terminadas las clases.

2.º A pagar los derechos de matrícula, exámen y dietas para comisión de profesores, segun las disposiciones vigentes de Instrucción pública.

3.º A satisfacer por mensualidades naturales vencidas y enteras, sean cuantos fuesen los días que durante el mes permanezcan en el Colegio los honorarios siguientes:

Por un grupo de tres asignaturas. 17'50 pts.

Por cuatro de tres asignaturas. 20'00 >

Por seis de tres asignaturas. 30'00 >

Por una asignatura. 10'00 >

Por dos idem 15'00 >

4.º A satisfacer los honorarios convencionales de cualquier asignatura que no pertenezca al Bachillerato en Artes ó que se cursase á horas distintas de las señaladas en la Instrucción general de clases.

El Colegio se obliga:

1.º A ejercitar á los alumnos en actos de piedad y religión.

2.º A imprimir las mejores ideas y maneras en el ramo de educación.

3.º A mejorar constantemente el de Instrucción.

4.º A verificar exámenes de tanto antes de las fiestas de Navidad y Semana Santa.

5.º A dar cuenta del resultado.

6.º A sustituir á los profesores ausentes ó enfermos, menos cuando la falta sea de poca duración.

7.º A tener las clases provistas de material necesario para la enseñanza.

8.º A no presentar á exámenes de prueba de curso á aquellos alumnos que no hubiesen salido bien en los particulares del Colegio.

9.º A imponer á los alumnos los castigos gravísimos con audiencia de los señores padres ó encargados que serán indefectiblemente citados al efecto.

Se consideran como castigos leves:

1.º Plantón hasta una hora.

2.º Encierro hasta una hora.

3.º Privación de juego en las horas de recreo.

4.º El copiar hasta dos veces la lección que se señale.

Se consideran como castigos graves:

1.º El encierro por mas de una hora.

2.º La retención en el colegio en horas extraordinarias.

3.º El copiar mas de dos veces la lección que se señale.

Y como gravísimos:

1.º El encierro por un día ó mas.

2.º La detención absoluta aun en las horas de estudio con privación de alimento.

3.º La repreasión pública.

4.º La expulsión en forma legal.

10.º A hacer observar el presente reglamento.

Ecos de la opinión.

En la semana última produjo en la prensa gran resonancia como documento importantísimo la circular del Fiscal del Tribunal Supremo, cuyo sobrio y severo estilo y fondo sólido y fundamental son verdaderamente dignos de admiración y merecedores de los mayores elogios.

Como comprobación de lo expuesto insertamos á continuación uno de los párrafos mas salientes de dicha circular y que se refiere á la responsabilidad judicial como el mas prestigioso elemento de los tribunales del Estado.

Se expresa así el Sr. Fiscal del Supremo.

No han de prevalecer la suspicacia y la malicia, que conducen al olvido de la im-

parcialidad con que deben ser examinados y de la rectitud con que deben apreciarse los casos de posible responsabilidad; pero tampoco la idea, á todas luces falsa, de que el honor de los Tribunales requiere la oscuridad y el silencio sobre aquellas resoluciones que hayan podido ser dictadas con menosprecio de la justicia: Que el respeto debido á los funcionarios del orden judicial habrá de fortalecerse tanto más en dicho sea justo reconocimiento á sus virtudes, cuando más se facilite la obra de la depuración de sus actos. Y claro es, que al Ministerio público corresponden por modo directo é inmediato desarrollar en este punto, los recelos de la opinión, empeño aun que difícil, realizable, habida consideración á que los tribunales españoles tienen en su abono tradiciones honrosas de moralidad las cuales pueden contrarrestar á toda hora en el caso evidente de que los dignos funcionarios que los constituyen, aun los que lograron alcanzar las mayores jerarquías después de haber consagrado sus mejores años al servicio de la justicia, alla se retiraron en avanzada edad á sus modestos hogares, contando á penas con los medios necesarios para subsistir, á las primeras y mas apremiantes necesidades de la vida.

Mas por eso mismo, á la excepción que debe haber que oponerla todas las severidades de la ley, á cuyo fin mismo me siento estimulado á excitar el celo de los señores fiscales, que me es bien conocido, habrá de serme permitido expresar el concepto de que es bien del propio prestigio de los tribunales, ya que fuera por otras consideraciones de un orden todavia superior estar un mas punible la tolerancia con la prevaricación que la prevaricación misma.

Un elevado criterio afirma el indiscutible concepto de que goza el Ministerio público en su jefatura mas alta y su premo.

RELACIÓN

de los donativos hechos, para la rifa benéfica de la Santa y Real Casa de Misericordia.

D. Antonio Hernandez Gomez, un termómetro.

D. Francisco Gabilán y Santiago, un alfiler de corbata, oro.

D. Manuel Servantes, una botella manzanilla.



Doña Africa Lázaro Aranda, dos marcos retratos.

D. Juan Ponce Barbosa, un abanico hueso y pluma.

D. Rigoberto Lozano Mollá, dos cuadros cromos.

D. Francisco Gomez Tonejero, dos jarros cristal.

D. Antonio J. de Muro, dos abanicos crespón y un pañuelo encaje.

D. Joseph Benguigui, tres botellas cristal.

D. Francisco Diaz Ahumada, una palmatoria y un rosario.

D. José Infante, dos jarros cristal.

D. Pedro Llanzó Rozado, tres botellas coniac.

D. Juan Raggio Tessi y Señora, un tapete mesa.

D. Moises Bentolila, una caja marisco.

D. Jose Lara Morente, media docena copas.

D. Manuel Navarrete, (de Algeciras) dos elegantes almohadones bordados.

Las madres religiosas del Colegio de Nuestra Señora de Africa, maseta papel picado con flores de cera.

D. José Alvarez Sans, una sartén brilla seda.

Para bien de los pobres, una fitorera y tres cromos.

Doña Valle Ero, viuda de Matres, un cubre de mesa.

Doña Juana Matres de Garcia, un corte sapatillas terciopelo bordadas.

Doña Elvira Garcia, viuda de Matres, cinco aros de plata.

Doña Maria Cortés de Guillen, un devocionario.

D. Antonio Silva Lopez, un quinqué de mesa.

D. Fernando Pastor Rocio, media docena gorra.

Doña Dolores Ferron Gomez, un espejo.

D. Salvador Hassan (de Tetuan) una espagalida con incrustaciones oro y plata.

Doña Dolores Mesa Leon, un neceser pañuelo y un pañuelo encaje.

D. Aurelia Rivero, seis cuadros comedor.

D. Ricardo Cerni, un quinqué sobre mesa.

D. Francisco Cerni, un par de figuras frutero.

D. Gregorio Querol, una lata melocotones en conserva, otra de ciruela y una botella manzanilla.

D. Enrique Garcia Ponce, un par espejo repisa dorados.

D. Juan Guerrero Ramirez, una jabón con seis palomos.

D. Juan Ponce, un violero joyero.

D. Francisco Santos Lopez, dos botellas vino Jerez.

El Principe Felipe de Borbón y Braganza, dos pinturas para pantallas y dos abanicos.

Doña Petra Gonzalez Llado, un jarro china.

Doña Manuela Trujillo de Moron, una licorera.

Doña Barbara Conde, una licorera y un par floreros.

D. Antonio Aranda, un frutero un violero y una batea.

D. Samuel Gamez Molina, un par esterillas para retrato y media docena servilletas.

D. Juan Acebedo Ponce, una docena, tarros dulces.

D. Urbano de Buytrago, un par violeros y un abanico.

Sres. Planas Floquet y Comp.

(de Barcelona) una mesita niquelada.

D. Manuel Rovayo y Alonso, un juguete tocador.

Comunicado

Sr. Director de EL AFRICA

Muy Sr. nuestro y distinguido amigo:

Lo suplicamos tengan la bondad de insertar las siguientes líneas en su apreciable semanario y por ello le anticipan las gracias sus amigos y s. s.

Q. S. M. B.

Blond Hermanos

Ceuta 9 Agosto 1895

Convencidos hasta la evidencia del interés que demuestra el Sr. Coronel del Regimiento Infantería de Africa número 2 de guarnición en esta plaza, en todo lo que se relaciona con el bienestar de dicho cuerpo de su merecido mando, procurando las mayores ventajas para sus soldados hasta en lo más insignificante, nos permitimos hacerle una proposición que juzgábamos ser sumamente beneficiosa para los intereses de aquél y fué la de suministrarle los artículos que necesitara para la confección de sus ranchos a precios excepcionales, deducidos en parte de la íntima cantidad que al presente los estuviera recibiendo. Para ello suplicamos al Sr. Coronel tuviese la amabilidad de ordenar que fuesen facilitados ciertos datos a los que accedió gustoso, y con ellos a la vista pudimos preparar a dicho señor y a la Junta económica del Regimiento el suministro de varios de los artículos necesarios para el mismo, obligándonosnos a cedérselos con una rebaja de importancia sobre el importe total.

Con los datos que tenemos a la vista podemos probar, que en las condiciones ofrecidas por nosotros, los artículos propuestos se los hubiésemos suministrado en el próximo pasado mes de Julio con una economía para el Regimiento de 363 pesetas y 35 céntimos.

Ahora bien, a la proposición que tuvimos el gusto de hacer el día 3 del actual, ayer 8 recibimos la contestación del Sr. Coronel declinando en nombre de la Junta nuestros ofrecimientos por conceptuar superior la galantería y generosidad del Sr. Raggio (actual proveedor del Regimiento), al tanto por ciento con que nosotros ofrecíamos beneficiar a este.

Como no ha dejado de causarnos alguna sorpresa tal resolución, nos permitimos de algún modo comentarle empezando por decir, que muy exquisita será la galantería del señor Raggio para con el Regimiento, pero que aun no había llegado el caso de poder apreciar la que nosotros podríamos usar con él en el caso de en-

cargarnos de su suministro; y en cuanto a la generosidad de dicho señor en el suministro, no creemos de ningún modo pueda equivaler a las 400 pesetas mensuales, poco mas ó menos, a que ascendería la rebaja que nos obligábamos a hacer sobre los precios que cobra aquél.

Además, nosotros no ponemos en duda que los artículos que el Sr. Raggio haya suministrado al Regimiento durante ocho años hayan sido de inmejorable calidad, no habiendo dado motivo para una sola queja; pero estas razones las considerariamos muy en su lugar a posteriori por lo que respecta al cumplimiento que pudiéramos dar nosotros, si este no fuera como el del citado señor.

Creemos ver el fundamento principal de la resolución de la Junta en una razón de otra naturaleza, en una razón por decirlo así de prudencia, y esto nos mueve, mas que nada a tratar en público de este asunto, puesto que si esa ha sido la consideración que ha movido a la citada Junta a rechazar nuestra proposición, en algo pudiera afectar al buen nombre comercial de nuestra modesta casa.

Pudiera muy bien la Junta haber tenido que nuestra proposición no tuviese condiciones viables y moverle tal suposición a rechazar nuestra oferta.

Ahora bien, si la verdadera causa es la que sospechamos, diremos al señor Coronel del Regimiento Infantería de Africa número 2 y a la Junta económica del mismo, que estamos acostumbrados a cumplir siempre fielmente nuestros compromisos y que si esto puede dar al comercio de esta plaza y todos nuestros correspondientes entre los que se encuentran entidades de la mayor respetabilidad.

Además, hubiéramos estado dispuestos a obligarnos materialmente al exacto cumplimiento de lo propuesto si así se nos hubiese exigido para mayor garantía del Regimiento.

Réstanos dar las mas expresivas gracias al Sr. Garcia Mesa por la esmerada amabilidad con que nos ha distinguido atendiendo a facilitarnos los datos y antecedentes que nos hemos permitido reclamarle referente al asunto de que tratamos.

Noticias.

Con disgusto llegan a nuestro conocimiento que el Caai no de esta ciudad titulado "Circulo Africano", queda en clausura definitivamente habiéndose nombrado una Junta liquidadora para realizar el mueblaje del mismo y satisfacer los créditos que puedan resultar en contra suya al practicarse la indicada liquidación.

Hemos visto con verdadera

complacencia los anuncios que profusamente están circulando hoy en esta población avisando al público la apertura de un establecimiento titulado "La Cooperativa Universal," como almacén de comestibles al por mayor y menor, situado en la calle de Riego número 3.

Los precios de los distintos artículos y comestibles que se anuncian en aquel resultan ventajosísimos para el consumidor hasta el extremo de ser los mas equitativos que se conocen hoy en el mercado de esta plaza; y tenemos la absoluta seguridad de que considerable número de nuestros vecinos acudirán presurosos a proveerse diariamente ha dicho almacén desde la bondad de los géneros compite con la baratura de los precios, verdaderamente excepcionales.

Damos nuestra enhorabuena al dueño del restaurant establecido durante los dias de la velada en la Plaza de la Constitución, pues hemos tenido ocasión de observar que ha estado concidísimo y servido como il faut.

Hasta pechuguita de angelas y ambrosia de los dioses se encontraban en aquel.

Establecimientos de esta indoles son los que necesita nuestra velada; dando caracter al real de la misma, su aspecto agradable, esmerado adorno, é inmejorable situación.

EDICTOS

Don Rafael Correa y Garcia Comandante General de esta Plaza, y Don José Encina Candebat, Auditor de Brigada de la misma.

Por el presente y término de veinte dias, a virtud de la ejecución seguida por Don Antonio Calcaño Peralta, de esta vecindad, contra el menor Don Ramon Rodriguez y Fernandez de Mesa, se sacan a pública subasta las siguientes participaciones cuyo valor según justiprecio es de diez mil pesetas, que el deudor mencionado posee en las casas número cuatro de la calle del Cebollino y ocho de la de Martinez Campos de esta Ciudad, a saber: Una mitad del valor total de la casa calle del Cebollino número cuatro, 4000 pesetas. Otra mitad del valor total de la misma del ocho de la calle de Martinez Campos 6000 pesetas.

Cuyo remate tendrá lugar en la Audiencia pública de este Juzgado, el día veinte y cuatro de los corrientes a las once de su mañana, hasta cuyo día estarán de manifiesto en esta Secretaría los títulos de propiedad de las participaciones de fincas embargadas, previniéndose que los licitadores habrán de conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros como así mismo que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avoluo; y finalmente que los que intenten tomar parte en la subasta habrá de consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la cantidad total de la tasación sin cuyo requisito no será admitida proposición alguna.

Dado en Ceuta a primero de Agosto de mil ochocientos noventa y cinco.

Rafael Correa — José Encina Candebat. — El Secretario, Javier Gimenez.

Imp: de Garcia de la Torre.

ANUNCIOS,

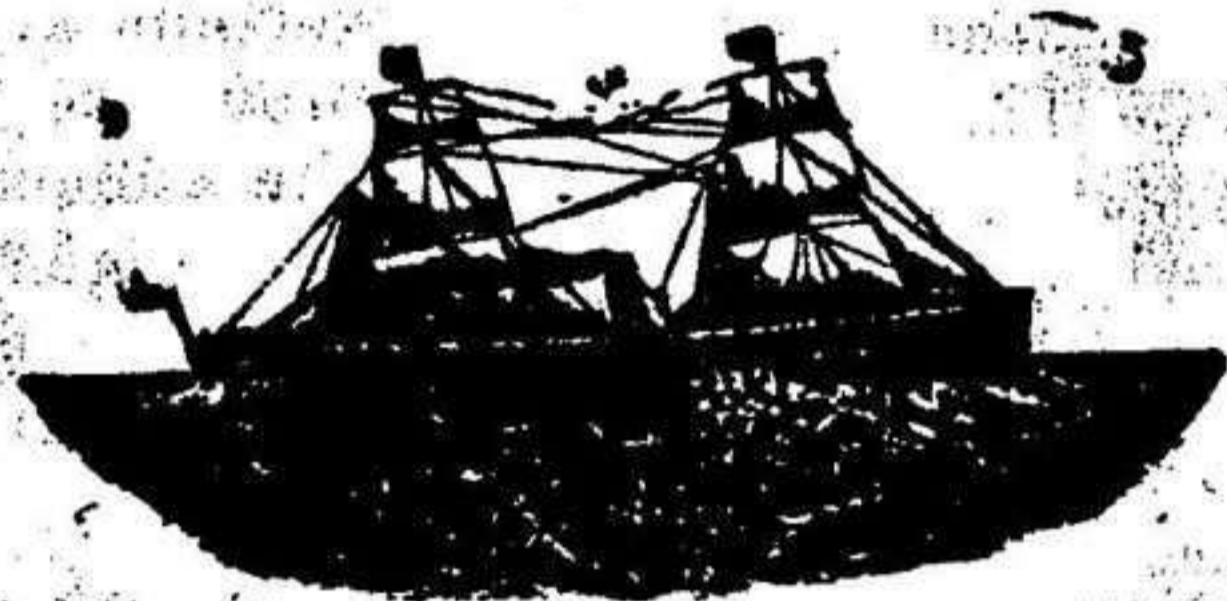
PAPEL PARA ENVOLVER A 5 PESETAS ARROBA

VAPORES CORREOS
DE LA
Compañía Transatlántica

ANTES DE A LOPEZ Y COMP.
Servicio oficial mensual entre

BARCELONA Y MOGADOR

con escala en Melilla, Málaga, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca, Mazagan y Saffi.

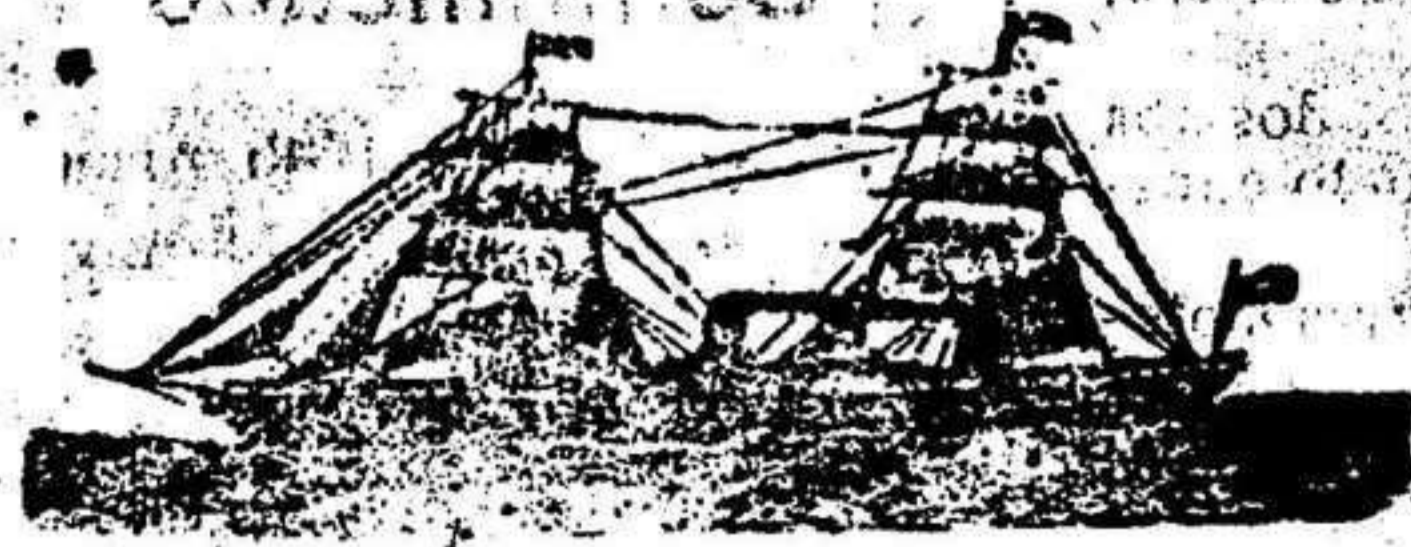


EL VAPOR

Rabat.

Salida de Barcelona; el 18 de cada mes.
Salidas de Cádiz:
para Cádiz, sobre el 22 de cada mes.
para Málaga, del 4 al 12 de cada mes.
Admite carga y pasajeros.
La carga que conduzca el buque para esta plaza, se alijará por cuenta y riesgo de los receptores y se entregará sobre el muelle á la presentación de los conocimientos.
Consignatarios, Sres. Blond Hermanos.

LINEA DE NAVEGACION MARROQUI DE



N. PAQUET Y COMP.

Entre Marsella, Cádiz, Gibraltar, Tánger, Larache, Casablanca, Mazagan, Saffi, Mogador é Islas Canarias. Topará en este puerto los días 11 y 26 de cada mes, despachándose para dichos puntos á las pocas horas de su llegada.

La carga que conduzca estos vapores, será desembarcada por cuenta y riesgo de los recibidores quienes se servirán tener en el muelle una persona que prevista de los conocimientos, la reciba, cesando la responsabilidad del buque, una vez entregada, y no será atendida reclamación alguna por falta ú otra causa según las prevenciones de los conocimientos.

Consignatario Viuda é hijos de D. José Mas.

La Harina lacteada Nestlé está recomendada desde hace mas de 25 años por las PRIMERAS AUTORIDADES MÉDICAS de TODOS LOS PAISES. Es el alimento mas generalizado y mas apreciado para los niños y los enfermos.

15 diplomas de honor HARINA LACTEADA NESTLÉ 18 medallas de ORO



La Harina lacteada Nestlé contiene la mejor leche de los Alpes Suizos.

La Harina lacteada Nestlé es de muy fácil digestión.

La Harina lacteada Nestlé evita los vómitos y diarreas.

La Harina lacteada Nestlé facilita el dactilo y la dentición.

La Harina lacteada Nestlé la toman con gusto los niños.

La Harina lacteada Nestlé es de una preparación fácil y rápida.

La Harina lacteada Nestlé reemplaza ventajosamente la leche materna cuando esta es deficiente.

La Harina lacteada Nestlé es sobre todo de un gran valor durante los calores del verano cuando los niños son acometidos de enfermedades intestinales.
De venta en Farmacias, Droguerías y Ultramarinos

Pará pedidos dirigirse á la resera, viuda de Rafael Romero de Jerez de la Frontera, único agente en toda España.

ROYAL

Compañía de seguros contra incendios y sobre la vida.

Oficinas principales.—Royal Insurance Buildings
En Liverpool. — 1 North John Street.
En Londres. — 28 Lombard Street.

Establecida legalmente en España con sujeción á las disposiciones del Código de Comercio y autorizada por R. D. de primero de Octubre 1873.

GARANTIAS

Capital librado	Ptas.	9.417.550
Fondo para incendios	}	79.585.250
de configuración		
de reserva		
Saldo de pérdidas y ganancias		108.544.600
Fondo sobre la vida		
Total Ptas.		197.547.400

—Pagado por siniestros 434,53.5350.—

Las pólizas de esta Compañía pueden rescindirase al fin de cada año.
El infrascrito, habiendo sido nombrado gerente de la Compañía por Gibraltar y en su campo, dará los informes que se deseen para efectuar seguros sobre incendios y sobre la vida.

JUAN GARESE—GIBRALTA.

25 p mas de fuerza. Cemento inglés (Portland) de la mejor clase, de venta á precios módicos en los almacenes de ferratería y plomería de A. DOCTO Y Cia.—Calle Verdadera.—Gibraltar.

La Sultana,

Gran establecimiento de generos del

REINO Y EXTRANJERO.

Plaza de Ruiz, calle de Gomez Pardo

y del General Moreno.—CUBA.